

PARA CRIADERO DE PORCINOS EN PISCO

Amplían Presupuesto Biental del Sector Público Nacional en el Pliego de Agricultura

DECRETO LEY No. 20083

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura dentro de sus programas de fomento y desarrollo de la industria ganadera, tiene proyectada la construcción y equipamiento de un criadero de porcinos en el Plantel y Centro de Recría de San Juan de Córdor en Pisco, del Departamento de Ica;

Que durante el año 1972, por Decreto-Ley N° 19550 se amplió el Presupuesto Biental del Sector Público Nacional para 1971-1972 en la suma de S/. 42'639,800.00, financiada con un contrato de préstamo que tiene concertado el Ministerio de Agricultura con el Banco de Neerlandes Investeringnsbank voor Ontwikkelins-Landen N.V. de Holanda, aprobado por Decreto Supremo N° 144-71-EF, de fecha 26 de Octubre de 1971;

Que de dicha ampliación correspondía la suma de S/. 1'250,000.00 para la construcción y equipamiento del citado criadero de porcinos, que no pudo ser utilizada, por haberse declarado desierto el concurso de precios, convocado para la ejecución de la obra;

De conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y 41° del Decreto-Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Biental del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase el Presupuesto Biental del Sector Público Nacional para 1973-1974, en la suma de Un Millón Doseientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles Oro (S/. 1'250.000.00), según el siguiente detalle:

VOLUMEN I: Gobierno Central

TITULO I: Ingresos

CAPITULO IV: Endeudamiento

2. Externo

Partida 387-C: De Neerlandes Investeringnsbank

voor Ontwikkelins-landen N. V. (Banco

NIO) del Gobierno de Holanda (Minis-

terio de Agricultura) ... S/. 1'250,000

TITULO II: Egresos

SECTOR 10: Agricultura

PLIEGO 01: Ministerio de Agricultura

PRESUPUESTO DE INVERSION

PROGRAMA 1137: Inversiones para la Conservación y Desarrollo de la Infraestructura Agropecuaria de la Zona Agraria V — Ica.

JEFATURA RESPONSABLE: Dirección de la Zona Agraria V — Ica.

Partidas

07.00 Obras

07.01 Obras por Contrata

— Proyecto 10: "Criadero de Porcinos

en el Plantel y Centro de Recría de

San Juan de Córdor - Pisco" ... S/. 1'150,000

08.00 Compra de Bienes de Capital Nuevos

08.05 Equipos Médicos " 7.200

08.10 Semovientes " 24.000

08.11 Equipos Industriales " 43.300

08.14 Otros " 26.500

T O T A L:

S/. 1'250,000

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséte días del mes de Julio de mil novecientos setentitrés.

General de División E. P., JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E. P., EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P., ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP., ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP., RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP., RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANIO

Mando se publique y cumpla.

Lima, 17 de Julio de 1973.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P., EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.